

Guayaquil, 15 de Marzo del 2012

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE FLOPPYZA S.A.

A los Accionistas y Junta de Directores de: **FLOPPYZA S.A.**

1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía y el Reglamento de Informes del comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente a lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el Balance General de FLOPPYZA S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
3. La revisión fue efectuada con normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoria considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
4. Revisados y analizados los principales indicadores financieros, correspondientes al ejercicio 2011, estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la Empresa.
5. Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías.
6. En mi opinión, el Balance General mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de FLOPPYZA S.A., al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,



Ing. Lorenzo Crespín Roca
COMISARIO PRINCIPAL

